



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 02594 -2021/ED-SI

Oriente, distrito San José de Lourdes y provincia de San Ignacio, a partir del 28 de mayo de 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

0000 UGEL-SI
MSON/AJG
FOSOU/AAE
JMO/PJ/AA
NRODU/UPER
LUS/CI/MS
SI 04062021

